



VISTOS, el Memorando N° 000352-2022-AGN/DAI, de fecha 19 de diciembre de 2022, de la Dirección de Archivo Intermedio; el Informe N° 000017-2023-AGN/OAJ, de fecha 16 de enero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Comisión Técnica de Archivos es el órgano consultivo del Archivo General de la Nación conformado por especialistas en materia archivística que tiene la función de dictaminar, en última instancia, sobre los pedidos de eliminación de documentos realizados por las entidades del sector público a propuesta de la Dirección de Archivo Intermedio, así como emitir opinión sobre la salida temporal de documentos del Archivo General de la Nación con fines de exposición y restauración;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2022-AGN/JEF, se conforma a partir del 31 de marzo de 2022, la Comisión Técnica de Archivos – CTA del Archivo General de la Nación, reconfirmada a través de la Resolución Jefatural N° 076-2022-AGN/JEF, para el periodo 2022; cuyo funcionamiento se rige por su reglamento interno aprobado con Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J, de fecha 21 de diciembre de 2018;

Que, mediante Memorando N° 000352-2022-AGN/DAI, la Dirección de Archivo Intermedio informa que la gestión de eliminación de documentos permitió alcanzar importantes resultados en la historia del Archivo General de la Nación, como son: i) Reducción de plazos en la evaluación y recojo; ii) Aplicación del principio de irreversibilidad; iii) Transparencia a través de una subasta pública para la disposición final de los documentos; iv) Sesiones mensualizadas de la Comisión Técnica de Archivos para reducir los plazos; v) Acondicionamiento y modernización de la Sala de reuniones; y vi) Asistencia técnica especializada en materia de eliminación en las entidades de la administración pública;

Que, sobre ello, recomienda reconocer formalmente a cada miembro de la Comisión Técnica de Archivos – CTA por haber dedicado 2160 minutos aproximadamente, ad honorem, de su tiempo en analizar y evaluar las 135 propuestas alcanzadas a dicho colegiado, demostrando y resaltando su compromiso con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos – SNA;

Que, mediante Informe N° 000017-2023-AGN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, en atención a lo informado por la Dirección de Archivo Intermedio, resulta necesario expedir el acto resolutivo que exprese el reconocimiento y agradecimiento por la loable y eficiente labor desempeñada por los miembros de la Comisión Técnica de Archivos durante el periodo 2022;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Con los visados de la Dirección de Archivo Intermedio, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y la Resolución Jefatural N° 342-2018-AGN/J, de fecha 21 de diciembre de 2018, que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Técnica de Archivos del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Expresar nuestro profundo reconocimiento y agradecimiento por la loable y eficiente labor desempeñada por los miembros de la Comisión Técnica de Archivos, durante el periodo 2022, la cual está conformada por:

Nº	INTEGRANTES	CARGO
1.	Mg. Eric Alan Peña Sánchez	Presidente, en representación de la Jefatura del Archivo General de la Nación
2.	Lic. Abel Antonio Hualpa Galindo	Secretario Técnico, responsable de la Dirección de Archivo Intermedio
3.	Dr. Filomeno Zubieta Núñez	Representante de la Academia Nacional de la Historia
4.	Abog. Richard Antonio Pizarro Escalera	Representante del Colegio de Abogados de Lima
5.	Sr. José Luis Demichelli Vidal	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
6.	Lic. Arthur Rodríguez Choccare	Representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos
7.	Sr. Jorge Román Cruz Muñante	Representante de la Asociación Peruana de Archiveros y Gestores de la Información – ASPARG

Artículo 2. Encargar al Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a cada miembro de la Comisión Técnica de Archivos; así como a los interesados.

Artículo 3. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación

